

Marta Muñoz Fernández

De: Comunicación Fedit
Enviado el: viernes, 27 de enero de 2017 13:12
Asunto: Circular Fedit nº 6/17: constitución Grupo de Trabajo Registro Centros Tecnológicos



06/17

Estimados socios:

Como recordareis, una de las acciones urgentes que se acordaron en la pasada Asamblea fue la de constituir un **Grupo de Trabajo** para que elaborase un **documento de propuestas de mejora del Registro de Centros Tecnológicos** y así poder iniciar un debate con el Ministerio de Economía para preparar el terreno en caso de que haya una reforma de dicho Registro, tal como pareció poner encima de la mesa la Secretaria de Estado.

Por tanto, a través de esta circular queremos **iniciar el proceso de constitución de este Grupo de Trabajo**, que ya cuenta con los siguientes integrantes propuestos en la Asamblea:

- Sebastián Subirats, de AINIA
- José Antonio Costa, de AIMPLAS y miembro del Consejo Rector
- Xavier López, de EURECAT y miembro del Consejo Rector
- José Francisco Puche, de CETEM y miembro del Consejo Rector

Los pasos y plazos que os proponemos son los siguientes:

- Aquellos interesados en contribuir con sus propuestas de cambio al Registro tienen hasta el próximo **10 de febrero** para enviarme sus contribuciones. No tienen que ser muy detalladas, sólo necesitamos saber qué mejoras incluiríais o qué puntos necesitan retocarse o eliminarse del Real Decreto. Cualquier aportación de mejora para el proceso de actualización de datos que habéis vivido en 2016 también es bienvenida.
- Dejaremos abierto hasta el mismo **10 de febrero** el plazo para aquellos que queráis formar parte del grupo de trabajo. Aunque los resultados de este grupo se difundirán inmediatamente a los socios para su valoración, si tenéis especial interés en participar de un modo más directo enviadme un correo a mi atención.
- Con las aportaciones que me hayan enviado los socios más los puntos de debate que hemos recogido en Fedit durante estos años, elaboraré un documento base que estará listo para el **17 de febrero**
- En función de la disponibilidad de los miembros del grupo, fijaremos **a partir del 17 de febrero una reunión de trabajo**, que será preferentemente por vía telemática, con el fin de perfilar o matizar el documento de propuestas de Fedit, y solicitaremos una reunión en el Ministerio con el fin de transmitir nuestra posición.

En función de la receptividad del Ministerio sobre nuestras propuestas, el grupo de trabajo decidirá qué otras acciones continuarán a este plan básico inicial.

Saludos,

Aureo Díaz-Carrasco Fenollar
Director Ejecutivo



Plaza de Castilla, 3 - 10º D-1
28046 Madrid · España
Tel.: 917 338 360
Móvil: 663 714 386
adiascarrasco@fedit.com
www.fedit.com

Síguenos en: 

Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje, si el mismo fuera modificado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail comunicacion@fedit.com.